En la Sala Consistorial de esta Villa de Plasencia á Viernes y ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin de Aparabal, Alcalde Const.al de ella D.n Juan Franco Benitez Ten.te Alcalde, D.n José Blanc, D. José Maria Otaño, D. Agustin Arrambun y D. Juan Maria de Ormaneta Regidores y el Sr. Síndico D. Enrique Orbin que son la mayor parte de los que componen el Ayuntam.to Constitucional de esta expresada Villa y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

El tesorero que fué de esta villa D. Martin de Arbelo presentó para su examen y censura las cuentas de propios y arbitrios correspond.tes á los meses desde Enero á fin de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis y como las de su antecesor D. Juan Maria Ormaneta se habia dispuesto que pasaran á la revision del Ayuntam.to de la epoca á que hacian referencia, para luego sugetarlas á la censura de la comision ej.. con este objeto se creó á principios del año pp.do acordó el congreso que con tal cuenta de que se trata se observaran los mismos tramites, oficiando lo conveniente al Ayuntam.to de mil ochocientos treinta y seis para ej.. se haga cargo de ellas.

A consecuencia de una reclamacion que hicieron Juan de Zavaleta y Ignacio de Olaso Otribe colonos de San Cristoval y de la Cabeza de Berciba, para que se les admitiese en el num.o de creditos que tiene contra esta Villa, el importe de varios recibos de suministros del año mil ochocientos treinta y seis, el Ayuntam.to decretó su solicitud mediante la provision que tiene hecha la Excma Diputacion para que no se expidan mas certificaciones de la deuda flotante que sea reconocida la misma desde que se hizo la ultima liquidacion, previniendo sin embargo que verificada que sea su total liquidacion, puedan los interesados presentar á la autoridad municipal de aquel año los indicados recibos para su abono.

Se dió cuenta de un memorial de D. Manuel de Otaola Mendoza alcalde electo para este año, en que daba se dé curso á una exposicion ej.. dirige al Sr. Gefe Político para que se le exonere del cargo para el que ha sido elegido, mediante las causas ej.. alega, en su vista se dispuso darla el curso ej.. solicita el interesado.

Igualm.te se leyó una comunicacion

de los Caballeros Eclos de esta Villa, en que exponen por medio de sus Mayordomos Capitulares que no han encontrado la Escra de Convenio que suponian debia existir otorgada por sus antecesores con el medio titular de esta Villa por la que se obligaron á pagar á este respectivamte doce y seis ducados anuales por la asistencia de sus enfermedades entendiendose por estos cuotas las satisfacion en indemnizacion del cuarto de la Sisa del Vino cuyo producto tiene destinado la Villa para Salario de otro Facultativo. En su vista y mediante á que en la citada comunicacion se vierten expresiones poco decorosas y ofensivas á esta Autoridad administrativa el Señor Presidente manifestó al Congreso el proyecto de contestacion que habia dispuesto, el cual fué aprobado por los demas Señores Capitulares y se acordó dirijir á los expresados Caballeros en los terminos en que se halla redactado.

En seguida se leyó un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia fha de ayer, en que previene se le remita una copia del acta de la eleccion de Concejales verificada con fha cinco y cinco del actual, y se dispuso cumplimentar lo que se ordena.

El Señor Pror Síndico en virtud de la Comision que al efecto se le confirió, presentó varias muestras de arcaduces para reponer la Cañería de la fuente de Gericaitaní y habiendolas examinado detenidamte fueron aprobadas las de la fabrica de Olibarigamboa, con preferencia á las de Orbera y Arechavaleta. Pero en atencion á que en este punto no hay repuesto ninguno, y q. para su fabricacion se necesitan cuando menos dos meses, se acordó suspender el proyecto de aquella obra, para recomendar su ejecucion al Ayuntamte entrante.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente en union con los demas y el infrascrito Secro

El Presidente.
Irazabal

Benito

Blanc

Ant.o Aramburu

Orive

Ormaeta

El Secretario
Juan Ramon de Lasarri.